



DECRETO DAEM N° 528..

CHIGUAYANTE, 22 MAR 2017

**VISTOS:**

Estos antecedentes; Decreto N° 416 de Fecha 08.03.17, que autoriza el llamado, aprueba bases administrativas especiales, especificaciones técnicas, anexos y demás antecedentes de la licitación pública ID 2774-14-L117, para la compra de "Materiales para Talleres JEC de Ciencias del Liceo Polivalente, Fondos SEP"; Acta de Evaluación de la licitación pública ID 2774-14-L117, de fecha 16.03.17 que declara inadmisibles las ofertas de la Empresa **Winkler Limitada. Rut: 79.722.860-5; Verdejo Y Verdejo Limitada. Rut: 79.591.440-4; Distribuidora De Productos De Laboratorio Diprolab Limitada. Rut: 78.027.120-5; Cet Chile SpA. Rut: 76.537.378-6**, para la compra de "Materiales para Talleres JEC de Ciencias del Liceo Polivalente, Fondos SEP"; **Decreto N° 514 de fecha 20.03.17**, que declara la oferta para los Materiales para Talleres JEC de Ciencias del Liceo Polivalente inadmisibles en la licitación pública 09/2017, ID 2774-14-L117 por incumplimiento a las especificaciones técnicas de las ofertas presentadas por los proveedores Winkler Limitada. Rut: 79.722.860-5; Verdejo Y Verdejo Limitada. Rut: 79.591.440-4; Distribuidora De Productos De Laboratorio Diprolab Limitada. Rut: 78.027.120-5; Cet Chile SpA. Rut: 76.537.378-6; **Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 82/2017**, de fecha 03.03.17, por un valor total de \$ 400.000; Solicitud de cotización al proveedor Prodelab Limitada. RUT: 76.061.910-8; ID 2774-14-CT17 de fecha, 20.03.17 para los Materiales para Talleres JEC de Ciencias del Liceo Polivalente, Fondos SEP, por la suma de \$384.127.- Impuesto Incluido, letra I), punto 7, artículo 10° Decreto Supremo N° 250/04 que Reglamenta de la ley N° 19.886, que permite la aplicación de esta causal, en el caso de haber realizado un licitación pública y esta declara desierta o inadmisibles la o las ofertas y siempre que esta contratación, sea indispensable para la gestión; Decreto Alcaldicio N° 1.978 de 16.10.14, que delega facultades en el Director DAEM, para firmar por orden del alcalde,

**DECRETO:**

1° Autorízase la contratación directa y acéptese la oferta presentada por la empresa Prodelab Limitada, RUT: 76.061.910-8, ID 2774-14-CT17 de fecha, 20.03.17 para los Materiales para Talleres JEC de Ciencias del Liceo Polivalente, Fondos SEP, por la suma de \$384.127, Impuesto Incluidos, regulándose en los términos contenidos en las Bases Administrativas Especiales ID 2774-14-L117.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL  
WWW.MERCADOPUBLICO.CL.

Por Orden del Sr. Alcalde



LISANDRO TAPIA SANDOVAL  
SECRETARIO MUNICIPAL



HUGO OLAVE PARRA  
DIRECTOR DAEM

LTS/HOP/HOP/KGR/kg

**Distribución:**

- Alcaldía.
- Secretaría Municipal.
- Dirección de Control.
- Daem (3)

